

García, don Rosendo Gutiérrez Díaz, don Rosendo Gutiérrez Díaz, don Ernesto Fernández García, Ayuntamiento de Aller, don Juan Solís Suárez. Ayuntamiento de Aller.

Oviedo, 18 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—132-D.

1963 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.871. Línea a 25 KV. a EE. TT. «Bladé I» y «Bladé II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», Barcelona plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.525 metros para suministro a las EE. TT. «Bladé I» y «Bladé II», de 100 KVA. de potencia cada una. Origen: Apoyo 34 y 26, línea a 25 KV. Vandellós-Cambrils. Se retira tramo línea general E. R. Vandellós-Cambrils (entre los apoyos 26 y 34) y derivación a estación transformadora 181.

Presupuesto: 3.300.000 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—374-C.

1964 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.868. Línea a 11 KV. (prevista para 25 KV.) a E. T. «Santa Cristina II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 664 metros, para suministro a la E. T. «Santa Cristina II», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 80 de la línea 11 KV. a E. T. «Mirador Santa Cristina».

Presupuesto: 1.500.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Bisbal del Panadés.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—377-C.

1965 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L-2.927).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea, a 13,2 KV., al C. T. número 38, «Osolo», derivada de la E. T. D. Marquina-Meabe circuito III, que tiene su origen en un apoyo de la derivación de la E. T. D. Marquina-Meabe circuito III. Final: C. T. número 38 «Osolo». Longitud 222 metros. Circuitos: Uno trifásico. Conductor D-50 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón con crucetas de madera Fusibles tipo ballesta en apoyo anterior al C. T. final de línea. Término municipal: Marquina. Finalidad: Atender la demanda de energía en la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 22 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—266-15.

1966 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L-2.949).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV., al C. T. número 979, «Iturririxu», derivada de la de E. T. D. Górliz circuito 5, «Arminza». Longitud: 98 metros. Conductor: «Aldrey» de 50 milímetros cuadrados. Apoyos: De hormigón con crucetas de madera. Fusibles tipo ballesta en apoyo número 1.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 22 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—267-15.

1967 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 66 KV. a la S. E. T. «Fabara» de RENFE, en el término municipal de Mequinenza (A.T. 2/78).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica situada en término municipal de Mequinenza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2716/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966. Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.